



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por el Dr. Manuel Luis Rodríguez-Perálvarez, con el siguiente perfil:

Investigador/a Predoctoral

Ref.: 1657

El Dr. Manuel Luis Rodríguez-Perálvarez lidera el grupo de investigación encargado del proyecto de investigación titulado “Uso de inteligencia artificial para eliminar disparidades de género en el acceso al trasplante hepático: Gender-equality MELD”, cuyo objeto principal es diseñar un nuevo sistema de priorización en lista de espera (Gender equality-MELD, en adelante GEq-MELD) que mejore la precisión del sistema actual (sistema MELD “Model for End-Stage Liver Disease”, que usa la creatinina sérica para la priorización de la lista de espera) y corrija las disparidades de género actuales en el acceso al trasplante hepático.

El proyecto al que se vinculará el/la Investigador/a Predoctoral, con número de expediente PI-0164-2019, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía.

El trabajo se desarrollará en el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).

Objeto del contrato:

El objetivo del contrato será dar apoyo al proyecto de investigación titulado “Uso de inteligencia artificial para eliminar disparidades de género en el acceso al trasplante hepático: Gender-equality MELD”, concretamente dará soporte al equipo de investigación en el desarrollo de los modelos de redes neuronales artificiales (modelos GEq-MELD y GEq-MELD-Na) y su validación interna y externa.

Funciones principales a realizar:

- Diseño y validación interna de los modelos de regresión logística y de redes neuronales artificiales (GEq-MELD y GEq-MELD-Na), sustituyendo la creatinina sérica por el filtrado glomerular estimado.
- Comparación con los modelos actualmente vigentes (MELD y MELD-Na, que usan la creatinina sérica para la priorización de la lista de espera).
- Validación externa de los modelos GEq-MELD y GEq-MELD-Na.
- Evaluación de la corrección de disparidad de género en el acceso al trasplante hepático.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Ingeniería o Grado Universitario en Informática.
- Encontrarse admitido a un programa de doctorado con carácter previo a la formalización del contrato.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Ingeniería o Grado Universitario en Informática, especialidad Computación.
- Experiencia en participación en proyectos de investigación.
- Realización de trabajos de investigación utilizando modelos de Redes Neuronales Evolutivas.
- Conocimientos acreditados y habilidades en metodologías de aprendizaje automático orientado al análisis y modelado de sistemas: aplicaciones en diferentes campos.
- Formación reglada de programación en Java y Python.
- Formación de postgrado en inteligencia artificial.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona con:

- Orientación a resultados.
- Actitud resolutive y responsable.
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad para las relaciones personales.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Universidad de Cádiz.



- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre las candidaturas:

- Modalidad contractual: Obra o servicio Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución total máxima anual de 20.178,4€ correspondiendo 18.344 € de salario fijo y un máximo de 1.834.4 € de incentivos.
- Duración del contrato: 1 año.
- Ubicación: Córdoba.

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación con número de expediente PI-0164-2019, financiado íntegramente por la Consejería de Salud y Familias en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Secretaría de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud donde se convocan subvenciones a la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página Web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen, entre otros, los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 02 de marzo de 2020, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 20 de febrero de 2020.

Gonzalo Balbontín Casillas.
Director Gerente.